

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 8 JUN 2009

832-09 RES. H. Nº

Expte. Nº 4.385/09

#### VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Teoría y Práctica de la Argumentación", de la Carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. Marta Elizabeth Pérez; y

## **CONSIDERANDO:**

Que las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a las Profesoras que se indican a continuación, en la cátedra de "TEORIA Y PRACTICA DE LA ARGUMENTACION" de la Carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. Marta Elizabeth Pérez, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 20 de marzo de 2009 y por el término de un año:

| DOCENTE                     | DOCUMENTO          |  |
|-----------------------------|--------------------|--|
| TARRAGA, Olga Miriam Jesús  | DNI. n° 31.713.412 |  |
| SARAVIA, Lumena del Rosario | DNI n° 23.953.109  |  |

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Filosofía y División Personal de la Facultad.

Faculted de Municipidades U.M.Ra.

tad de hismanicates - U.M Sa.